

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Solicitud de constancia de identificación catastral.							
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA		COYTESO-10/040-2025			
Consiste en la expedición del documento que hace constar la clave catastral asignada a un predio, utilizada generalmente cuando existe algún programa de regularización ante alguna dependencia del gobierno estatal o federal o cuando en el documento que acredita la propiedad, no cuenta con medidas y colindancias del predio.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 166 Fracción IV, 171 Fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.					
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Identificación Catastral.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Anual.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
		X				No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando el contribuyente solicita que se especifiquen datos administrativos, como clave catastral, domicilio del inmueble y nombre del propietario o poseedor registrado en el sistema de gestión catastral.					
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		Sujeto a verificación con el objetivo de constatar la veracidad de los datos declarados por los propietarios o poseedores del inmueble de conformidad con el artículo 117 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
REQUISITOS		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud por escrito.		SI		1		Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007 y ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad.		SI		1			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.		SI		1			
4. Identificación oficial del titular y/o representante legal vigente.		SI		1			
5. Croquis de ubicación.		SI		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Solicitud por escrito.		SI		1		Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007 y ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad.		SI		1			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.		SI		1			
4. Acta constitutiva.		SI		1			
5. Documento notarial mediante el que el propietario o poseedor del inmueble, otorga la representación legal.		SI		1			
6. Identificación oficial del representante legal vigente.		SI		1			
7. Croquis de ubicación.		SI		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud por escrito.		SI		1		Políticas ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007 y ACGC008 del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Documento que acredite la propiedad.		SI		1			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente.		SI		1			
4. Documento que acredite la personalidad del titular de la dependencia.		SI		1			
5. Croquis de ubicación.		SI		1			
PASOS A SEGUIR		1. Llenado de solicitud. 2. Revisión de documentos. 3. Asignación de folio. 4. Emisión de orden de pago. 5. Ubicación en cartografía. 6. Elaboración y expedición de documento.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días hábiles.					
COSTO		\$282.85		Fundamento Jurídico		Artículo 166 Fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						X	
						TARJETA DE DÉBITO	
						X	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
¿DÓNDE PAGARSE?		PODRA En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.					

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Una vez cubiertos los requisitos exigidos por el Código y el Manual Catastral del Estado de México, y realizados los procedimientos técnicos internos.			
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	DE LA	Sí, de acuerdo con el término legal vigente.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO		AREA RESPONSABLE:			
Tesorería.		Coordinación de Catastro.			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		Loda. Janet Lucero González Daniel.			
DOMICILIO:	CALLE	Plaza de la Constitución.	NO. INT Y EXT	No. 1.	
COLONIA	Barrio La Cabecera.	MUNICIPIO	Coyotepec, México.		
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	5592451190	1005	No aplica.	catastro@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. INT Y EXT	No aplica.	
COLONIA	No aplica.	MUNICIPIO	No aplica.		
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Dónde se ubica la oficina de la Unidad de Catastro?				
RESPUESTA:	Se ubica en la planta baja del Palacio Municipal, a un costado de la Coordinación de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cualquier persona puede realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí acreditando interés legítimo y/o jurídico, así como el propietario, poseedor o representante legalmente acreditado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	Si no estoy al corriente en el pago de predio, ¿Puedo solicitarlo?				
RESPUESTA:	Para la expedición es necesario cumplir con los requisitos establecidos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/06/2025
C.P. Lidiana Cruz Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.	C.P. Moisés Rodríguez Arteaga, Titular de la Tesorería.	

Transformar*Unidos para*
Transformar